

FUNDACIÓN GRANJA ECOLÓGICA
EL PORVENIR

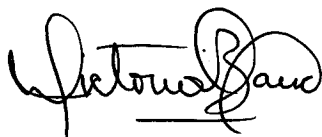
-GEP-

La suscrita **MARÍA VICTORIA BLANCO CASTAÑEDA** representante legal de la FUNDACIÓN GRANJA ECOLÓGICA EL PORVENIR GEP NIT 900182716-1, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 364-3 del ET y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017-Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

1. Que la suscrita **MARÍA VICTORIA BLANCO CASTAÑEDA**, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.
2. Que la suscrita **MARÍA VICTORIA BLANCO CASTAÑEDA**, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de marzo de 2021, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



MARÍA VICTORIA BLANCO CASTAÑEDA
Representante Legal.

81